



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OL莫斯

Calle Santo Domingo N° 886
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 079-2025-MDO/A

Olmos, 10 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OL莫斯

VISTOS:

- a) CARTA N° 05-2025-ZAMN (10/03/2025)
- b) INFORME N° 0283-2025-MDO-GSMYGA (14/03/2025)
- c) INFORME LEGAL N° 0224-2025-OGAJ-MDO

Documentos sobre Plan de trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Olmos (EDUCCA) año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participaciones vecinales en los asuntos públicos, son promotoras del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, a través de la CARTA N° 05-2025-ZAMN, la Ing. Zaida Anakaren More Nunura, Especialista de la Sub Gerencia Ambiental, informa a la Sub Gerencia Ambiente que solicita la aprobación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OL莫斯

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe
www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Olmos (EDUCCA), Año 2025, expresando:

- “Que, en el marco de los “Lineamientos aprueban el instructivo para elaborar e implementar el PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N°003-2023-MINAM”.
- “Que, el Plan anual de trabajo del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la municipalidad distrital de olmos es un instrumento de planificación y gestión de los municipios para la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022, liderado por la unidad orgánica encargada de las funciones ambientales de los gobiernos locales. Además, es multitemático por lo que puede abordar diferentes temas según problemática o potenciales priorizadas en cada ámbito. Asimismo, es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local a través de procesos participativos”.
- “En materia de la formulación, ejecución y evaluación de sus respectivos planes, y por lo tanto, es necesario que el año 2025 la Municipalidad Distrital de Olmos, apruebe el plan anual; y habiendo sido formulado por esta oficina cumple con remitir el PLAN DE TRABAJO 2025, a esta entidad municipal, que contiene el PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA SIMPLIFICADO, la Programación de Actividades, la ordenanza municipal que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la MDO y el Proyecto de Resolución de Alcaldía”.

Que, a través del INFORME N° 0283-2025-MDO-GSMYGA, del 14 de marzo de 2025, el Biólogo. Víctor Taboada Cabrejos – Gerente de Servicios Ambientales y Gestión Ambiental, informa al Lic. Jesús Hernán Dávila Bravo – Gerente Municipal que solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Olmos (EDUCCA), Año 2025.

Que, a través del INFORME LEGAL N° 0224-2025-OGAJ-MDO, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite el siguiente análisis legal.

Se puede inferir que el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Olmos (EDUCCA), es un instrumento de planificación y gestión de los municipios en el marco de la implementación del Plan Nacional de Educación Ambiental, de igual forma, el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Olmos (EDUCCA), tiene como objetivo general: Contribuir a elevar el nivel de Cultura ambiental, con la participación activa de la población en el distrito de Olmos.

Descrito el marco legal vigente, de los documentos que se han emitido y que han sido la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que es procedente la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OL莫斯 (EDUCCA) AÑO 2025, solicitado por el BIÓLOGO. VÍCTOR TABOADA CABREJOS – GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL, por los fundamentos expuestos precedentemente.

Que, el despacho de alcaldía devuelve el expediente por no contener certificación presupuestal, por lo que es derivado al Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien emite el INFORME N° 093—2025-MDO/OGPP, por el cual indica que el presupuesto para el cumplimiento del presente plan se ha considerado el monto de S/ 20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles).

Que, por el INFORME N° 0415-2025-MDO-G.SMyGA, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental en atención a la modificación del presupuesto del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS (EDUCCA) AÑO 2025, solicita la emisión del acto resolutivo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20º y en concordancia con el artículo 43º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLmos (EDUCCA) AÑO 2025, solicitado por el BIÓLOGO. VÍCTOR TABOADA CABREJOS – GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental el seguimiento del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLmos (EDUCCA) AÑO 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Olmos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, DIFÚNDASE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Gerencia Municipal
OGAJ
GSMyGA
UFRP
OCI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
Daniel Rivera Pasco
ALCALDE



PLAN DE TRABAJO

2025



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



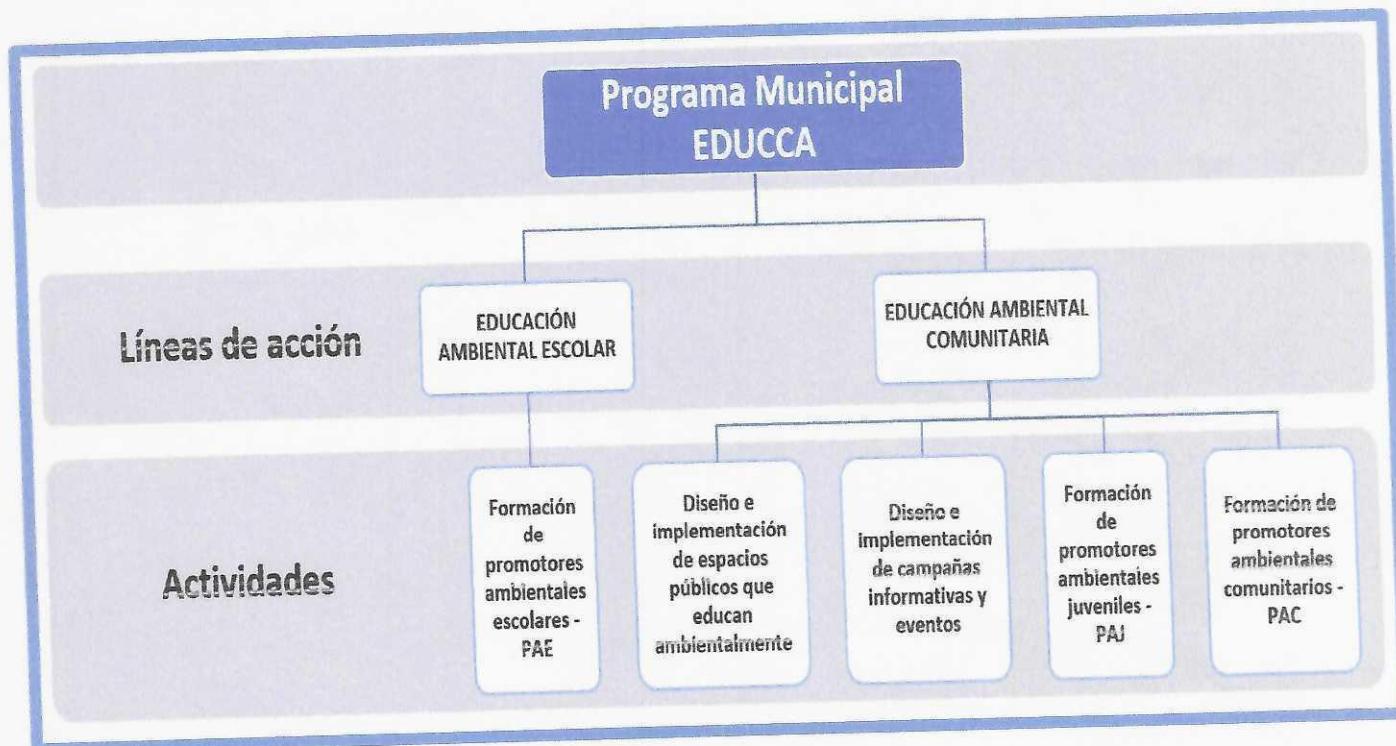


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Olmos - Lambayeque mediante Ordenanza de consejo Municipal N° 012-2023-MDO/CM con fecha 24 de agosto del 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y Sub Gerencia Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2025 ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANIA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad distrital de olmos, trabajará las siguientes líneas de acción:



1.- EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local en dos formas:

- Coordinar con las instituciones educativas de la educación básica del Distrito De Olmos, a fin de articular la gestión ambiental municipal con la gestión escolar que identifica como problema u oportunidad diversos temas ambientales de la localidad, alineados a los propósitos de aprendizaje.



- Contribuir a la formación de ciudadanas y ciudadanos ambientalmente responsables, promoviendo y fortaleciendo la participación estudiantil y docente.

Para ello, La Municipalidad Distrital de Olmos considera como actores claves a los estudiantes y los docentes de las instituciones educativas públicas y privadas de educación básica (Comprende la educación básica, regular y especial)

La Municipalidad, involucra a los escolares y docentes, incentivando y apoyando su participación a través de la siguiente actividad: Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE): Actividad que promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares.

Los promotores ambientales escolares son estudiantes formados para generar conciencia participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de esta (en sus casas, barrios y otras instituciones educativas)

2.- EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.

Para ello, el Programa Municipal EDUCCA, considera las siguientes actividades:

- **Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente:** Esta actividad es realizada en espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.
- **En estos espacios públicos que educan ambientalmente** se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas ambientales.
- **Diseño e implementación de campañas informativas y eventos:** las campañas informativas y eventos permiten el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoques de género, intercultural e intergeneracional e informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientales responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.
- **Formación de Promotores Ambientales juveniles (P A J):** Esta actividad permite la habilitación de mecanismo formales de participación de los jóvenes, con el fin de promover su intervención y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad distrital de olmos.



Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fermentando la movilización de la ciudadanía.

- **Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC):** Esta actividad busca fortalecer el liderazgo comunitario y la identidad colectiva para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad reforzando el sentido de pertenencia de los ciudadanos para motivarlos la acción y aportar al control público de la gestión ambiental local (Pública y Privada)
- **Los promotores ambientales comunitarios:** son ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas proyectos y vigilancia ciudadana ambiental.
- **La municipalidad distrital de olmos:** durante el periodo de ejecución del plan de trabajo 2025, cumplir con todas las actividades programadas en beneficio de la población de nuestro Distrito De Olmos.



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE OLMOS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad:							
Tarea 1 Acreditación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados 	180 PAE acreditados	oficios, sonidos, anirrador, refrigerio, charcos, otros.	Municipalidad Distrital de Olmos e Instituciones Educativas	Marzo – Mayo		5000.00
Tarea 2 Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes, Charla: Función de Promotores Ambientales Escolares (PAE) Charla: Manejo Adecuado de Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charla) y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. 	5 charlas y/o talleres	Computadora, ponente, proyector. Refrigerio, Gigantografía, afiches, USB, internet	Abril – Mayo	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2025	500.00
Tarea 3 Capacitación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE capacitados 	180 PAE capacitados	Computadora, portátil, proyector, ponente, refrigerio, gigantografía, USB, internet	instituciones educativas	Municipalidad, instituciones educativas		500.00
Tarea 4 Capacitación de docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Número de docentes capacitados. 	20 docentes	Computadora, proyector Afiches, refrigerio, útiles de oficina.	Abril – Julio 2025	Municipalidad, instituciones educativas		500.00





PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE OLMOS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
Tarea 5	Identificar y priorizar las instituciones que participan en el programa educativo EDUCCA	12 instituciones s educativas	Oficinas, computadora, personal, internet, útiles de oficina	Enero - Febrero 2025	Municipalidad Distrital de Olmos y Instituciones Educativas	Municipalidad Distrital de Olmos y Instituciones Educativas	500.00
Tarea 6	Proyectos ambientales implementados para los promotores ambientales escolares PAE, docentes, implementación de biohuertos y/o áreas verdes.	5 proyectos ambientales	Movilidad, materiales de limpieza (escobas, recogedoras, carretilas, palanas, picos, plantas ornamentales, abonos, personal, semillas)	Julio-Septiembre 2025	MUNICIPALIDAD DISTITAL DE OLMOS. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MUNICIPALIDAD DISTITAL DE OLMOS. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1000.00
Tarea 7	Reconocimiento del PAE	180 PAE reconocidos	Computadora, internet, cartulina hilo, impresora, refrigerio	Noviembre - Diciembre 2025	Municipalidad, instituciones educativas	Municipalidad, instituciones educativas	1000.00
Tarea 8	Reconocimiento de docentes	12 instituciones educativas	Computadora, internet, cartulina hilo, impresora. Refrigerio	Septiembre - diciembre 2025	Municipalidad, instituciones educativas	Municipalidad, instituciones educativas	500.00
TAREA 9 Reconocimiento de instituciones educativas	numero de instituciones educativas	12 instituciones educativas	Oficinas, Sonido, animador. Refrigerio y otros	abril - julio 2025	Municipalidad UGEL, instituciones educativas	Municipalidad UGEL, instituciones educativas	1000.00
SUB TOTAL							
\$10,500.00							





PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA -- LAMBAYEQUE / DISTRITO DE OLMOS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Espacios públicos que educan ambientalmente habilitados: espacios públicos abiertos (Parques, mercado, paradero) Espacio Público cerrado (Coliseo, Vivero municipal)	• Número de espacios públicos ambientalmente habilitados	05 espacios Públicos	Oficios,	Abri – diciembre 2025	Municipalidad Distrital de Olmos Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental.	500 00
	Tarea 2 Actividades de promoción cultural – ambiental implementadas.	• Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas	05 actividades de promoción cultural	Oficio, laptop, proyector, sonido, moto carguera, gigantografía, personal.	Abri – Diciembre 2025	Municipalidad Distrital de Olmos Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental.	500 00
	Tarea 3 Personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	• Número personas que participan en las actividades de promoción cultural	300 personas que participan en actividades de promoción cultural – ambiental realizadas	Cámara video grabadora, personal, internet, gigantografía	Abri – diciembre 2025	Municipalidad Distrital de Olmos Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental.	500 00



Sub total S/ 1,500.00



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - LAMBAYEQUE / DISTRITO DE OLMOS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuestario (S/)
Tarea 1 Campaña informativas realizadas	• Número de campañas informativas realizadas	03 campañas	Oficios, sonidos, moto carguera, gigantografías, generador, personal.	Oficinas, sonidos, moto carguera, gigantografías, generador, personal.	Abril – Diciembre 2025	Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, personal municipal, policía municipal, Serenazgo, animador, logística, oficina de imagen institucional	500 00
Tarea 2 Personas que participan en campañas informativas.	• Número de personas que participan en campañas informativas.	300 a más personas	Cámaras video, grabadora, personal, internet, gigantografías, emisoras de radio local.	Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, Logística, oficina de imagen institucional	Abril – Diciembre 2025	500 00	
Tarea 3 Eventos realizados con temática ambiental	• Número de eventos realizados con temáticas ambientales.	8 eventos	Oficios, sonidos, moto carguera, gigantografías, generador, personal.	Personal municipal, policía municipal, Serenazgo, animador, logística, oficina de imagen institucional	Abril – Diciembre 2025	500 00	
Tarea 4 persona que participan en eventos	• Número de personas que participan en eventos	300 a más personas	Cámaras video, grabadora, personal, internet, gigantografías, emisoras de radio local.	Municipalidad, Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, personal municipal, policía municipal, Serenazgo, animador, logística, oficina de imagen institucional.	Abril – Diciembre 2025	500 00	





PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE OLMOS

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuestado (S/)
Tarea 5 Personas alcanzadas por publicación en redes sociales / año		• Número de PAJ.	25 PAJ Acreditados.	Internet, computadoras / laptop, personal, oficio y video, útiles de oficina	Abril - diciembre 2025	Municipalidad Municipalidad Distrital de Olmos, Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, personal municipal, oficina de imagen institucional	
Tarea 6 Material comunicacional audiovisual generado..		• Número de eventos de capacitos (charlas y/o talleres dirigidos a los PAJ)	04 eventos de capacitación	Número de material comunicacional audiovisual generado	Abril – julio 2025	Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, Personal municipal, logística, Oficina de imagen institucional.	
Tarea 7 Material comunicación grafico generado		• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	10 gigantografías ubicarlos en lugares específicos para que estén a la vista de la público	Número de material comunicacional grafico generado	Abril - agosto 2025	Municipalidad, sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental, Personal municipal, logística, oficina de imagen institucional.	500.00
Tarea 8 Hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación (Excepto redes sociales)		• Número de actividades	28 horas al año de difusión	Abril – diciembre 2025	Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, Personal municipal, logística, oficina de imagen institucional.	500.00	

Total

s/ 4,000.00



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE OLMOS

Actividad	Tarea:	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
2.3. ACTIVIDAD : FORMACIÓN DE PROMOTORES RES AMBIENTALES (PAJ)	Tarea 1 PAJ Acreditación	• Número de PAE acreditados	25 PAJ acreditados	Oficios, Sonidos, animador, refrigerio, otros.	Marzo – Diciembre	Municipalidad Distrital de Olmos e Instituciones Educativas	300.00
	Tarea 2 Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• Número de eventos de capacitación (charla y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	4 eventos de capacitación 5 charlas y/o Talleres	Computador a, ponerite, proyector. Refrigerio, Gigantografia a, afiches, USB, internet	Marzo – Diciembre 2025	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	300.00
	Tarea 3 Horas Capacitación que reciben los PAJ.	• Número de PAE capacitados	180 PAE capacitados	Computador a, portátil, proyector, ponente, refrigerio, gigantografia a. USB, internet	Marzo – Diciembre 2025	Municipalidad, instituciones educativas	300.00
	Tarea 4 Actividades (eventos y/o campañas informáticas y educativas) en las que participan como PAJ	• Número de docentes capacitados.	20 docentes	Arñches, refrigerio, útiles de oficina	Marzo – Diciembre 2025	Municipalidad, instituciones educativas,	300.00



PLAN DE TRABAJO 2023
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE OLMOS

ACTIVIDAD	DETALLE (TAREAS)	INDICADORES	MÉT	RECURSOS	FECHA (MES)	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (\$/)
Tarea 5	Proyectos ambientales implementados FAJ (biohuertos y/o áreas verdes)	Número de proyectos ambientales implementados PAJ (biohuertos y/o áreas verdes)	4 proyectos ambientales implementados PAJ (biohuertos y/o áreas verdes)	Movilidad. Escobas, recogedores. Carrilleras. Palanas, picos, y herramientas para sembrar, plantas ornamentales, Grass, semillas, personal obrero, abonos.	Abri .. Diciembre 2025	Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, Oficina de Logística, Oficina de Imagen, presupuesto y áreas verdes y parques y jardines.	500.00
Tarea 6	Numero de PAJ reconocidos	28 PAJ reconocidos	Computadora, internet, títulos de oficina, Impresora y resoluciones	Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, Logística Oficina de Imagen institucional.	Noviembre – diciembre 2025	500.00	

Total

s/ 2,200.00

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCACIÓN - DISTRITO DE OLMO

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Tarea 1.	FAC acreditados	• Numero de PAC acreditados.	25 PAC acreditados	Polos, Gorras, comunicador, Herramientas de oficina, celular,	Abril – diciembre 2025	Municipalidad Distrital de Olmos, Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub Gerencia Ambiental, Oficina de Logística, oficina de imagen.	500.00
Tarea 2.	Eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAC.	Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAC	5 eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAC	Proyector, ponente, computador, refrigerario, generador, personal, animador	Abril – diciembre 2025	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMO.	200.00
Tarea 3.	Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participaran como PAC	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participaran como PAC	16 actividades - 8 eventos y/o campañas informativas en las que participaran como PAC	Oficinas, sonido, movilidad, fotografía, personal, animador, generador.	Abril – diciembre 2025	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
Tarea 4.	Proyectos ambientales por los PAC (BIOHUERTOS Y/O áreas verdes, Otros	Numero de proyectos ambientales implementados por los PAC (Biohuertos y/o áreas verdes, otros	05 proyectos ambientales; implementados por los PAC	Movilidad, escobas, recolectores, carreillas, palas, picos, plantas ornamentales, Grass, semilla, personal, obreiro, abono, rastillo.	Abril – diciembre 2025	Municipalidad, instituciones educativas,	300.00
TAREA 5	FAC reconocidos	Numero de PAC reconocidos	25 PAC reconocidos	Computadora, internet, cartulina hilo, impresora. Resoluciones	. diciembre 2025	Municipalidad gerencia de servicios Municipales y Gestión Ambiental, logística, imagen institucional.	300.00

Total

s/ 1,800.00





2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	10,500.00
SUB TOTAL	10,500.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	4,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	2,200.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1,800.00
SUB TOTAL	9,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	10,500.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	9,500.00
TOTAL	20,000.00

